

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	11:14:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Al respecto, de la revisión de las Bases Administrativas, con relación al PLAZO DE ENTREGA, se visualiza lo siguiente:

¿LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENTREGARÁN EN EL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS; QUE INCLUYE LA ENTREGA DEL BIEN Y SU INSTALACION, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION¿.

Entonces, en atención a lo expuesto, se puede apreciar que no se especifica si en el presente procedimiento de selección se requiere de la PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, a pesar de que modalidad de ejecución es LLAVE EN MANO.

Por tanto, al amparo del Principio de Transparencia, corresponde que se señale que dicha obligación, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, deberá ser ofertada dentro del plazo de entrega, esto a fin de evitar futuras contingencias y/o confusiones en el procedimiento de selección en cuestión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA. En el Anexo N 04 - PLAZO DE ENTREGA, se debe desagregar el plazo en EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	11:14:20

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Al respecto, de la revisión de las Bases Administrativas, con relación al punto 2.2.1.1., sobre los documentos para la admisión de la oferta, específicamente en el literal b), se visualiza lo siguiente:

¿En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto¿.

En atención a lo antes citado, agradeceremos que se ACLARE si la vigencia de poder debe contar con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, o en su defecto, si se permitirá que la misma sea presentada con un plazo de antigüedad mayor a los 30 días calendario.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA. No se solicitará una antigüedad para el Certificado de Vigencia Poder que presenten los postores del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	11:14:20

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Al respecto, de la revisión de las Bases Administrativas, con relación a las especificaciones técnicas, es posible visualizar que se solicita el cumplimiento de ¿PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL¿.

Por tanto, SOLICITAMOS QUE SE ACLARE si, en el Anexo N° 06 (Precio de la Oferta), la cual se encuentra adjunta a las Bases Administrativas, se deberán precisar las Prestaciones Accesorias o no, toda vez que lo señalado modificaría la oferta económica que los participantes debemos presentar, así como el desagregado de la misma.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA OFERTA ECONÓMICA DEBE DESAGREGARSE EN PRESTACIÓN PRINCIPAL Y PRESTACIONES ACCESORIAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	11:14:20

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Al respecto de la revisión de las Bases Administrativas, con relación el apartado número I, sobre las mejoras a las especificaciones técnicas, se visualiza lo siguiente:

Dice:

Mejora:

Que permita cambio de endoscopio sin necesidad de apagar el procesador y/o fuente de luz.

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de una Declaración Jurada del postor, folletería, catálogo y/o carta.

En atención a lo previsto, a fin de salvaguardar una mayor concurrencia de proveedores, solicitamos que se permita, adicionalmente a lo ya establecido que, para la acreditación, se pueda presentar una carta del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: I **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA. Además de los documentos indicados en las Bases, se permitirá, para la acreditación de las mejoras a las especificaciones técnicas, la presentación de una carta del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	12:42:08

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas solicitan lo siguiente:

- RANGO DE TEMPERATURA (EN FUNCIONAMIENTO) DE 10 A 35°

HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE EN EL SERVICIO DE GASTRO CUENTAN CON UN VIDEO DUODENOSCOPIO CON UN RANGO DE TEMPERATURA EN FUNCIONAMIENTO DE 10° A 40° EL CUAL VIENE FUNCIONANDO DE FORMA ÓPTIMA. LO CUAL INDICA QUE ESTOS RANGOS NO SERÍAN UN IMPEDIMENTO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.

POR LO EXPUESTO Y PARA GARANTIZAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIDERAR Y ACEPTAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL ITEM:

- RANGO DE TEMPERATURA (EN FUNCIONAMIENTO) DE 10 A 35° O MAYOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA. De acuerdo al Principio de Libertad de Concurrencia. Se ampliará la especificación técnica. - RANGO DE TEMPERATURA (EN FUNCIONAMIENTO) DE 10 A 35° O MAYOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	12:42:08

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

5.1.1 CONDICIÓN DE OPERACIÓN:

En las Bases Administrativas solicitan lo siguiente:

¿ RANGO DE HUMEDAD RELATIVA DE 30% A 75% SIN CONDENSACIÓN.

HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE EN EL SERVICIO DE GASTRO CUENTAN CON UN VIDEO DUODENOSCOPIO CON UN RANGO DE HUMEDAD RELATIVA DE 30% A 85% SIN CONDENSACIÓN EL CUAL VIENE FUNCIONANDO A LA PERFECTO. ESTA DIFERENCIA EN LOS RANGOS NO SON UN IMPEDIMENTO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.

POR LO EXPUESTO Y PARA GARANTIZAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIDERAR Y ACEPTAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL ITEM:

¿ RANGO DE HUMEDAD RELATIVA DE 30% A 75% O MAYOR, SIN CONDENSACIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA. De acuerdo al Principio de Libertad de Concurrencia. Se ampliará la especificación técnica. - RANGO HUMEDAD RELATIVA DE 30% A 75% O MAYOR, SIN CONDENSACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	12:42:08

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas solicitan lo siguiente:

- ALTITUD DE FUNCIONAMIENTO SUPERIOR A 3000 msnm

EN LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN SOLICITAN:

ALTITUD DE FUNCIONAMIENTO SUPERIOR A 3000 MSNM. SABEMOS QUE LA ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR ES UNA DE LAS VARIABLES ATMOSFÉRICAS QUE SE DEBE TOMAR EN CUENTA , SIN EMBARGO EXISTE OTRA VARIABLE RELACIONADA A LA ALTURA , LA CUAL ES MÁS PRECISA LA PRESION ATMOSFERICA , EN ESE SENTIDO UN VALOR EQUIVALENTE A 3000MSNM ES UNA PRESIÓN DE 701 HPA (HECTOPASCAL). POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DEL PRESENTE PROCESO, PUEDA CONSIDERAR: ALTITUD DE FUNCIONAMIENTO SUPERIOR A 3000 MSNM +/- O CONDICIONES

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA. De acuerdo al Principio de Libertad de Concurrencia. Se ampliará la especificación técnica. - ALTITUD DE FUNCIONAMIENTO SUPERIOR O INFERIOR A 3000 msnm, por ser esta una característica opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.2 dice: "Procesador y fuente de luz integrada en un solo elemento"

Antecedentes:

Dentro de las diferentes marcas de equipos de videoendoscopia existen unidades con procesador y fuente de luz separadas. Al solicitar que el procesador y fuente de luz estén integradas en un solo elemento se estaría vulnerando la participación de otros postores.

Consulta:

Podrían aceptar ¿Procesador y fuente de luz integrada en un sólo elemento, o separadas con la condición de que ambos (procesador y fuente de luz) sean de la misma generación o serie"?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1.2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: Procesador y fuente de luz integrada en un solo elemento o separada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.3 dice: "Tecnología BLI, BLI-BRIGHT, LCI"

Antecedentes:

Esta tecnología de modos de iluminación y cromoendoscopia pertenece a una sola marca.

Nuestro equipo posee otras nomenclaturas de modos de iluminación y cromoendoscopia:

WL: Iluminación de luz blanca de alto CRI.

eWL: Luz blanca mejorada para los detalles estructurales del capilar.

SFI: Incrementa la porción de BV el cual aumenta el contraste entre las lesiones y su demarcación.

VIST: Maximiza los detalles estructurales de los capilares para detección y caracterización temprana del cáncer.

Consulta:

Podrían aceptar también otras nomenclaturas incluyéndolas en esta característica: "Tecnología BLI, BLI-BRIGHT, LCI, O WL, eWI, SFI, VIST"?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5.1.1.3 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.5 dice: "Información de pantalla full HD, SXGA"

Antecedentes:

Nuestro procesador de video es FULL HD a través de DVI

Consulta:

Podrían aceptar "Información de pantalla full HD, SXGA o DVI"?

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1.5 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.6 dice: "Salidas analógicas y digitales RGB TV:1, S VIDEO:1, VIDEO: 1, DVI-D:2"

Antecedentes:

Los fabricantes de otras marcas de procesadores de videoendoscopia utilizan diferentes tipos de salidas de acuerdo a su tecnología; en nuestro caso el procesador de videoendoscopia utiliza salidas analógicas S-Video y Video Compuesto; y salidas digitales DVI, SDI, VGA.

Consulta:

Podrían aceptar: "Salidas analógicas y digitales RGB TV:1, S VIDEO:1, VIDEO: 1, DVI-D:2; ó S-Video, Video Compuesto; DVI, SDI, VGA"?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1.6 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA QUEDANDO: SALIDAS ANALOGICAS Y DIGITALES RGB TV:1, S VIDEO:1, VIDEO: 1, DVI-D:2; ó S-Video, Video Compuesto; DVI, SDI, VGA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.8 dice: ¿ZOOM de imagen: zoom electrónico de x1.00 a x2.00 (0.05 pasos)¿

Antecedentes:

La nueva tecnología de ampliación de la imagen permite realizarlo de manera efectiva y rápida facilitando la ampliación en 3 ó más niveles programables, y con mayor rango de ampliación.

Consulta:

Podrían aceptar: ¿ZOOM de imagen: zoom electrónico de x1.00 a x2.00 (0.05 pasos); o de x1.00 a x2.00 o más, con 3 ó más niveles programables de ampliación¿ ?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1.8 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALAMENTE LA CONSULTA QUEDANDO: ZOOM ELECTRONICO DE X1.00 A X2.00 O MAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.9 dice: "Memoria interna: 4G"

Antecedentes:

Nuestro procesador de videoendoscopia posee una memoria interna de 500 GB.

Consulta:

Podrían aceptar: "Memoria interna: 4G o mayor"?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1.9 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE QUEDANDO: MEMORIA INTERNA 4 GB O MAYOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.11 dice: "Compatible con ecoendoscopio, enteroscopio, CPRE e inteligencia artificial"

Antecedentes:

Los diferentes fabricantes de procesadores de videoendoscopia actualmente pueden tener la facilidad de la compatibilidad de uno u otro equipo solicitado, pero se estaría vulnerando la participación de los postores que en la actualidad no cumplen con la compatibilidad de todos los equipos requeridos.

Consulta:

Podrían considerar la característica 5.1.1.11 como OPCIONAL?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1.11 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGUN LAS NECESIDADES DEL AREA USUARIA Y CON LA FINALIDAD DE CRECER EN LOS DIVERSOS PROCEDIMEINTOS SOLICITAMOS ESA COMPATIBILIDAD, POR LO TANTO NO SE ACOGE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.12 dice: "Vida útil de las 3 luces LED: 10 mil horas aproximadamente"

Antecedentes:

En la característica 5.1.1.10 solicitan "Con 3 luces LED o más .. "

Por lo tanto debería decir: "Vida útil de las 3 ó más luces LED: 10 mil horas aproximadamente"

Consulta:

Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1.12 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ES CORRECTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.16 dice: "Rango de observación 2-100 mm"

Antecedentes:

Nuestro videogastroscopio posee un rango de observación de 3-100 mm el cual es suficiente para una buena observación en los exámenes de pacientes, además posee un rango de ampliación de imágenes hasta x4.00 el cual ayuda a una observación más precisa.

Consulta:

Podrían aceptar: "Rango de observación 3-100 mm o más amplio"

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1.16 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA POR LO CUAL LA CARACTERISTICA QUEDARIA DE LA SIGUIENTE FORMA : RANGO DE OBSERVACION DE 3-100 MM O MAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.17 dice: "Diámetro del tubo de inserción 9.2 mm"

Antecedentes:

Al parecer existe un error debido a que en la característica 5.1.1.18 se está solicitando lo mismo debido a que el tubo de inserción es igual a la parte flexible, quizá se refiera al diámetro del extremo distal. En todo caso nuestro videogastroscoPIO posee un diámetro de tubo de inserción y diámetro de extremo distal de 9.3 mm.

Video Gastroscope FUJIFILM
EG-600WR
Field of view 140°
Observation range 2 ~ 100 mm
Bending capacity
UP 210° / DOWN 90°
RIGHT 100° / LEFT 100°
Distal end diameter 9.2 mm
Flexible portion diameter 9.3 mm
Forceps channel diameter 2.8 mm
Working length 1,100 mm
Total length 1,400 mm
Water jet Equipped

Consulta:

En el caso que se refiera al diámetro del extremo distal, podrían aceptar 9.3 mm o menor ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1.17 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA POR LO CUAL LA CARACTERISTICA QUEDARIA DE LA SIGUIENTE FORMA :
VIDEOGASTROSCOPIO: 5.1.1.17 DIAMETRO DE EXTREMO DISTAL 9.3 mm O MENOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.20 dice: "Longitud de trabajo 1100 mm"

Antecedentes:

La longitud de trabajo depende del diseño de cada fabricante. La longitud de 1100 mm pertenece a una determinada marca de videogastroscopio.

Nuestro videogastroscopio posee una longitud de trabajo de 1050 mm.

Consulta:

Podrían aceptar: "Longitud de trabajo 1100 mm o 1050 mm"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1.20 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA, CONSIDERANDO QUE A MAYOR LONGITUD DE TRABAJO EL PASO ATRAVES DE LAS ESTRUCTURAS INTERNAS SE HACE MAS COMPLEJA. EN ARAS DE ASEGURAR QUE EL EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO CONTRIBUYA A LA MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS QUEDARIA DE LA SIGUEINTE MANERA: LONGITUD DE TRABAJO DE 1100 MM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.24 dice: "Con sensor CMOS y cromoendoscopia tipo fice"

Antecedentes:

Al parecer existe un error debido a que en la característica 5.1.1.3 solicitan "Tecnología BLI, BLI-BRIGHT, LCI" que pertenece a los modos de luz y cromoendoscopia del ELUXEO LITE de la marca Fujifilm, sin embargo para el videogastroscopio mencionan cromoendoscopia tipo FICE.

La cromoendoscopia tipo FICE pertenece a una sola marca de equipo de videoendoscopia.

Consulta:

Podrían eliminar "tipo fice"?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5.1.1.24 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA QUEDANDO: CON SENSOR CMOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.29 dice: "Rango de observación 2-100 mm"

Antecedentes:

Nuestro videocolonoscopio posee un rango de observación de 3-100 mm el cual es suficiente para una buena observación en los exámenes de pacientes, además posee un rango de ampliación de imágenes hasta x4.00 el cual ayuda a una observación más precisa.

Consulta:

Podrían aceptar: "Rango de observación 3-100 mm o más amplio" ?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1.29 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.30 dice: "Diámetro del tubo de inserción 12.0 mm"

Antecedentes:

Al parecer existe un error debido a que en la característica 5.1.1.31 se está solicitando lo mismo debido a que el tubo de inserción es igual a la sección flexible. Quizá se refiera al diámetro del extremo distal.

Video Colonoscope FUJIFILM
EC-600WM / WI / WL
Field of view 140°
Observation range 2 ~ 100 mm
Bending capacity
UP 180° / DOWN 180°
RIGHT 160° / LEFT 160°
Distal end diameter 12.0 mm
Flexible portion diameter 12.0 mm
Forceps channel diameter 3.8 mm
Working length 1,330/1,520/1,690 mm
Total length 1,630/1,820/1,990 mm
Water jet Equipped

Consulta:

Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1.30 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ES CORRECTO, SE ACOGE LA CONSULTA POR LO CUAL LA CARACTERISTICA QUEDARIA DE LA SIGUIENTE FORMA : VIDEO COLONOSCOPIO:5.1.1.30 DIAMETRO DE EXTREMO DISTAL 12.0 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.31 dice: "Diámetro de la parte flexible 12.0 mm"

Antecedentes:

Nuestro videocolonoscopio posee un diámetro de la parte flexible (o tubo de inserción) de 12.5 mm. Debido a que se trata de un endoscopio para el tracto intestinal inferior, la diferencia de 0.5 mm no es significativa.

Video Colonoscope FUJIFILM
EC-600WM / WI / WL
Field of view 140°
Observation range 2 ~ 100 mm
Bending capacity
UP 180° / DOWN 180°
RIGHT 160° / LEFT 160°
Distal end diameter 12.0 mm
Flexible portion diameter 12.0 mm
Forceps channel diameter 3.8 mm
Working length 1,330/1,520/1,690 mm
Total length 1,630/1,820/1,990 mm
Water jet Equipped

Consulta:

Podrían aceptar: "Diámetro de la parte flexible de 12.5 mm o menor"?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5.1.1.31 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA, CONSIDERANDO QUE A MENOR DIAMETRO DE LA PARTE FLEXIBLE DE TRABAJO EL PASO ATRAVES DE LAS ESTRUCTURAS INTERNAS ES MENOS TRAUMANTE PARA EL PACIENTE. EN ARAS DE ASEGURAR QUE EL EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO CONTRIBUYA A LA MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ATENCION AL PACIENTE QUEDARIA DE LA SIGUEINTE MANERA: DIAMTRO DE LA PARTE FLEXIBLE 12. mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.33 dice: "Longitud de trabajo 1690 mm"

Antecedentes:

La longitud de trabajo de 1690 mm pertenece a una determinada marca de videocolonoscopio. Nuestro videocolonoscopio posee una longitud de trabajo de 1700 mm

Consulta:

Podrían aceptar: "Longitud de trabajo 1690 mm o mayor"?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1.33 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: LONGITUD DE TRABAJO DE 1690 MM O MAYOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.37 dice: "Con sensor CMOS y cromoendoscopia tipo fice"

Antecedentes:

Al parecer existe un error debido a que en la característica 5.1.1.3 solicitan "Tecnología BLI, BLI-BRIGHT, LCI" que pertenece a los modos de luz y cromoendoscopia del ELUXEO LITE de la marca Fujifilm, sin embargo para el videogastroscoPIO mencionan cromoendoscopia tipo FICE.

La cromoendoscopia tipo FICE pertenece a una sola marca de equipo de videoendoscopia.

Consulta:

Podrían eliminar "tipo fice"?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1.37 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA QUEDANDO: CON SENSOR CMOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.42 dice: "Entradas: HDMI (1.4) x1, s-video x1, composite x1, 3g-sdi x1, dvi-i x1 (compatible con dsub y componente vía adaptador)"

Antecedentes:

Los monitores que utiliza cada fabricante de procesadores de videoendoscopia depende del diseño de cada procesador. En este caso se está solicitando un monitor con exigencias de señales de entradas que no corresponden a las señales de salidas de nuestro procesador de video.

El monitor debe de tener por lo menos una entrada de señal de Alta Definición para recibir la seña de Alta Definición del procesador de video.

Consulta:

Podrían aceptar: "Entradas: HDMI (1.4) x1, s-video x1, composite x1, 3g-sdi x1, dvi-i x1 (compatible con dsub y componente vía adaptador). O entradas DVI x2, SDI (3G) x1, Componente x1, VGA x1"?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1.42 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA QUEDANDO: Entradas: HDMI (1.4) x1, s-video x1, composite x1, 3g-sdi x1, dvi-i x1 (compatible con dsub y componente vía adaptador). O entradas DVI x2, SDI (3G) x1, Componente x1, VGA x1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En la característica 5.1.1.43 dice: "Salidas: 3G-DSI x1, DVI-D x1"

Antecedentes:

La salida DVI-D es una interfaz de video digital sólo de señales digitales, sin embargo la salida DVI es una interfaz de video digital para señales digitales y analógicas. En lo que respecta a señales digitales de alta definición, las interfaces DVI-D y DVI son iguales.

Consulta:

Podrían aceptar: "Salidas: 3G-DSI x1, DVI-D x1 ó DVI x1"?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1.43 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA QUEDANDO: 3G-SDI x1, DVI-D x1 ó DVI x1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20610047549	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUMIMED TECNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	13:27:03

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

CAPITULO IV - FACTORES DE EVALUACION.

En punto "H" CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD

Dice: La capacitación será brindada por un Ingeniero Electrónico, con una experiencia mínima de dos años en sistemas de videoendoscopia y equipos médicos en general.

Antecedentes:

La exigencia de la capacitación por un ingeniero electrónico no está de acuerdo con el acápite C.1 "EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE" debido a que en ella se detalla que el personal deberá ser técnico, o ingeniero electrónico colegiado y habilitado o profesional de la salud, con una experiencia mínima de tres (3) años en equipo Sistema de Videoendoscopia y Equipos médicos en general.

Consulta:

Podrían corregir en el acápite H "CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD" colocando:

La capacitación será brindada por un técnico electrónico ó técnico electricista ó ingeniero electrónico, capacitado por el fabricante del sistema de videoendoscopía, con una experiencia mínima de tres (3) años en equipo Sistema de Videoendoscopia y Equipos médicos en general?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap IV **Literal:** H **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA PARCIALMENTE, QUEDANDO: ACAPITE H La capacitación será brindada por un Ingeniero Electrónico, con una experiencia mínima de tres años en sistemas de videoendoscopia y equipos médicos en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	13:32:50

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Según pag 20 5.1.1 características técnicas de acuerdo a lo que indica el punto 5.1.1..3 menciona que el procesador tener tecnología ;BLI,BLI-BRIGGHT ,LCI debemos indicar que cada procesador de acuerdo a la marca cuenta cada una con tu propia tecnología de señales de imágenes.

El comité tendría a bien retirar esas referencias que son propias de una determinada marca y reconsiderar que cada marca presente su propia propuesta técnica de acuerdo a su marca ofertada siempre y cuando sea tecnología CMOS y HD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	13:32:50

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Según pagina 21 en el punto 5.1.1..9 mencionan Memoria interna de 4G.

El comité especial a fin de permitir la participación de mas propuestas técnicas tendría a bien retirar de las bases este detalle técnico y considerar que el procesador pueda contar con memoria interna y/o memoria externa de 4G o mas si fuera el caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: MEMORIA INTERNA 4 GB O MAYOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	13:32:50

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Según pag 21 en el punto 5.1.1..13 indica formato de grabación DICOM Integrado ,debemos indicar que cada marca cuenta dentro de su configuración distintos formatos o puertos de conexión integrada.por lo que cualquier configuración es valida para cumplir con lo solicitado.

El comité tendría a bien aceptar cualquier formato de grabación propia de cada marca como es JPG,PNG,RJ45 o cualquier medio siempre y cuando cumpla con la función de conexión de datos a través de una red u otro componente.,

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE YA QUE LA CONSULTA DEL LITERAL 5.1.1..13 INDICA FORMATO DE GRABACIONES, LO QUE SE REQUIERE ES UN FORMATO DE INTERCAMBIO DE IMÁGENES MÉDICAS PARA FACILITAR LA CONECTIVIDAD DE DISPOSITIVOS Y SISTEMAS MÉDICOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	13:32:50

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Seg pag 21 en el punto 5.1.1..16 video gastroscopio indican que el rango de observación debe ser de .2-100mm .este detalle no es un punto demasiado relevante toda ves que el endoscopio debe tener un mayor rango de visión y no debe estar muy pegado o aproximado a la mucosa para poder tener un mejor diagnostico .

El comité tendría a bien ampliar el rango solicitado toda ves que es mas que al tener el endoscopio un poco mas alejado de la mucosa tengo una mejor campo de observación y considerar lo siguiente 3-100mm teniendo en cuenta que el procesador tiene una magnificación de zoom hasta 2x.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA POR LO QUE LA CARACTERISTICA QUEDARIA DE LA SIGUIENTE FORMA : RANGO DE OBSERVACION DE 3-100 MM O MAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	13:32:50

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Seg pag 21 en el punto 5.1.1 17 diametro del tubo de inserción de 9.2mm

El comité tendría a bien ampliar los rangos del endoscopio a fin de permitir que el especialista pueda llegar a mayor profundidad en el tracto digestivo con un endoscopio mas largo y considerar lo sgte 10.8mm o mayor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSIDERANDO QUE LO QUE SE BUSCA SON. ENDOSCOPIOS QUE CONSERVANDO EL DIAMETRO DEL CANAL DE TRABAJO, TENGAN UN DIAMETRO DEL TUBO DE INSERCIÓN MAS DELGADO QUE PERMITE PODER LLEGAR A ZONAS MAS LEJANAS Y DISMINUIR EL RIESGO A LESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ACOGE LA CONSULTA, QUEDANDO:

5.1.1 17 DIAMETRO DE EXTREMO DISTAL 9.3 mm O MENOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	13:32:50

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Seg pag 21 en el punto 5.1.1.18 diametro de la parte flexible 9.3mm
El comité tendría a bien ampliar los rangos del endoscopio a fin de permitir que el especialista pueda llegar a mayor profundidad en el tracto digestivo con un endoscopio mas largo y con siderar lo sgte 10.8mm o mayor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSIDERANDO QUE LO QUE SE BUSCA SON. ENDOSCOPIOS QUE CONSERVANDO EL DIAMETRO DEL CANAL DE TRABAJO, TENGAN UN DIAMETRO DEL TUBO DE INSERCIÓN MAS DELGADO QUE PERMITE PODER LLEGAR A ZONAS MAS LEJANAS Y DISMINUIR EL RIESGO A LESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ACOGE LA CONSULTA, QUEDANDO:

5.1.1.18 Diámetro de la parte flexible 9.3mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	13:32:50

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Según pag 21 en el punto 5.1.1..21 deflexion arriba 210 ,y 90 abajo
El comité especial tendría a bien ampliar los rangos de deflexión de a cuerdo a lo susutentado en líneas arribas .donde un endoscopio con mayor deflexión de 210 arriba/ 120 abajo.o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ARAS DE ASEGURAR QUE EL EQUIPAMIENTO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS, SE ACOGE LA CONSULTA, QUEDANDO:

5.1.1.21 Deflexión arriba 210° o mayor /Deflexión abajo 90° o mayor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	13:32:50

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Según pag 21 en el punto 5.1.1.19 diametro de canal de biopsia de 2.8mm es un canal demasiado angosto .
El comité especial tendría a bien ampliar el rango del canal de biopsia a 3.2mm el cual le va a permitir al especialista trabajar con mayor comodidad y poder realizar la extracción de cuerpos extraños y utilizar instrumental con mayor facilidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ARAS DE ASEGURAR QUE EL EQUIPAMIENTO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS, SE ACOGE LA CONSULTA, QUEDANDO:
5.1.1.19 diametro de canal de biopsia de 2.8mm o mayor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	13:32:50

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Seg pag 21 en el punto 5.1.1.22 indican deflexión derecha 100° /deflexión izquierda100° estos rangos son demasiados limitados para un trabajo endoscópico donde el especialista necesita tener mayores angulos de deflexión.

Solicitamos al comité se pueda ampliar estos rangos de deflexión mayores a 120° derecho /120°izquierdo a fin de que el especialista pueda realizar un mejor procedimiento endoscopico

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ARAS DE ASEGURAR QUE EL EQUIPAMIENTO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS, SE ACOGE LA CONSULTA, QUEDANDO:

5.1.1.22 Deflexión derecha 100° o mayor /Deflexión izquierda100° o mayor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	13:32:50

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Según pagina 21 en el punto 5.1.1.2se solicita con sensor CMOS y cromoendoscopia.hasta este detalle técnico lo solicitado esta dentro de lo solictado .la palabra FICE esta haciendo referencia a un nombre comercial de una marca. Solicitamos al comité especial retirar la palabra FICE ya que esto conlleva a que la ficha técnica se refiera a una determinada marca.

Deja solo ;CON SENSOR CMOS Y CROMOENDOSCOPIA.ya que todas Las marcas cuentan con cromoendoscopia como tal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA QUEDANDO: CON SENSOR CMOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	13:32:50

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Seg pag 21 en el punto 5.1.1.. 29 video colonoscopio indican que el rango de observación debe ser de .2-100mm .este detalle no es un punto demasiado relevante toda ves que el endoscopio debe tener un mayor rango de visión y no debe estar muy pegado o aproximado a la mucosa para poder tener un mejor diagnostico .

El comité tendría a bien ampliar el rango solicitado toda ves que es mas que al tener el endoscopio un poco mas alejado de la mucosa tengo una mejor campo de observación y considerar lo siguiente 3-100mm teniendo en cuenta que el procesador tiene una magnificación de zoom hasta 2x.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA POR LO QUE LA CARACTERISTICA QUEDARIA DE LA SIGUIENTE FORMA : RANGO DE OBSERVACION DE 3-100 MM O MAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	13:32:50

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Seg pag 21 en el punto 5.1.1 1.30 diametro del tubo de inserción de 12.0mm
El comité tendría a bien ampliar los rangos del endoscopio a fin de permitir que el especialista pueda llegar a mayor profundidad en el tracto digestivo con un endoscopio mas largo y considerar lo sgte 13.2mm o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSIDERANDO QUE DURANTE EL PROCEDIMIENTO LO QUE SE BUSCA ES LLEGAR A PARTES MAS DISTALES CAUSANDO EL MENOR DAÑO POSIBLE ES IMPORTANTE QUE LOS ENDOSCOPIOS A ADQUIRIR CONSERVEN UN CANAL DE TRABAJO COMPATIBLE CON LA MAYOR CANTIDAD DE ACCESORIOS CONSERVANDO UN DIAMETRO DE INSERCIÓN QUE CAUSE MENOS DAÑOS AL PACIENTE, POR LO CUAL NO SE ACEPTA LA CONSULTA, QUEDANDO:

5.1.1 1.30 diametro del tubo de inserción de 12.0mm

5.1.1 1.30 diametro del tubo de inserción de 12.0mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	13:32:50

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Seg pag 21 en el punto 5.1.1.31 diametro de la parte flexible 12.0mm
El comité tendría a bien ampliar los rangos del endoscopio a fin de permitir que el especialista pueda llegar a mayor profundidad en el tracto digestivo con un endoscopio mas largo y con siderar lo sgte 13.2mm o mayor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSIDERANDO QUE DURANTE EL PROCEDIMIENTO LO QUE SE BUSCA ES LLEGAR A PARTES MAS DISTALES CAUSANDO EL MENOR DAÑO POSIBLE ES IMPORTANTE QUE LOS ENDOSCOPIOS A ADQUIRIR CONSERVEN UN CANAL DE TRABAJO COMPATIBLE CON LA MAYOR CANTIDAD DE ACCESORIOS CONSERVANDO UN DIAMETRO DE INSERCIÓN QUE CAUSE MENOS DAÑOS AL PACIENTE, POR LO CUAL NO SE ACEPTA LA CONSULTA, QUEDANDO:

5.1.1.31 diametro de la parte flexible 12.0mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	13:32:50

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Seg pag 21 en el punto 5.1.1.33 indican que el endoscopio debe tener una longitud de trabajo de 1690
Solicitamos al comité se pueda ampliar esta medida a fin de que el especialista pueda realizar un mejor procedimiento endoscópico

Y considerar un endoscopio con longitud de 1690mm o mayor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ARAS DE ASEGURAR QUE EL EQUIPAMIENTO SOLICITADO VAYA ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS SE ACOGE LA CONSULTA, QUEDANDO:

5.1.1.33. LONGITUD DE TRABAJO 1690 MM o mayor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	13:32:50

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Según pagina 21 en el punto 5.1.1.37 se solicita con sensor CMOS y cromoendoscopia.hasta este detalle técnico lo solicitado esta dentro de lo solictado .la palabra FICE esta haciendo referencia a un nombre comercial de una marca. Solicitamos al comité especial retirar la palabra FICE ya que esto conlleva a que la ficha técnica se refiera a una determinada marca.

Deja solo ;CON SENSOR CMOS Y CROMOENDOSCOPIA.ya que todas Las marcas cuentan con cromoendoscopia como tal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA QUEDANDO: CON SENSOR CMOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	13:32:50

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

SEGÚN PAG 35 OTROS FACTORES DE EVALUACION INDICAN TIEMPOS DE ENTREGAS DEMASIADO CORTOS TODA VES QUE ESTE TIPÓ DE EQUIPOS SON DE IMPORTACION LUEGO DE RECEPCIONADA UNA ORDEN DE COMPRA O A LA FIRMA DE UN CONTRATO

EL COMITÉ ESPECIAL TENDRIA A BIEN A RECONSIDERAR ESTA OBSERVACION Y MODIFICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y PUNTAJES A FIN DE EVITAR PAGOS POR MORAS O RETRAZOS X LOS TIEMPOS CORTOS QUE ESTAN INDICANDO

-DE 01 A 30 DIAS : 20 PUNTOS

-DE 31 A 45 DIAS :10 PUNTOS

-46 DIAS A MAS : 05 PUNTOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA YA QUE LOS TIEMPOS DE ENTREGA SON PRIORIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	23:34:34

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Pág. 20

Especificaciones Técnicas

5.1.1.5 Información de pantalla: FULL HD, SXGA

Debemos indicar que lo más importante en la información de pantalla es visualizar toda la configuración del equipo en cada procedimiento y no solo enfocarse en los detalles técnicos mencionados en el punto 5.1.1.5. En la actualidad la mayoría de las marcas trabaja con señales de video de alta resolución, por lo que solicita contemplar y modificar ese criterio técnico y reemplazarlo.

El Comité a fin de permitir la participación de más postores, solicitamos ampliar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:

5.1.1.5 Información de pantalla: Full HD ó SXGA y/o con pantalla táctil.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA QUEDANDO: Información de pantalla: Full HD ó SXGA y/o con pantalla táctil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	23:34:34

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Pág. 20

Especificaciones Técnicas

5.1.1.6 Salida Analógica y digital: RGB TV: 1, S-VIDEO: 1, VIDEO:1, DVI-D: 2

Hacemos de su conocimiento que esta característica: ¿RGB TV: 1, S VIDEO: 1, VIDEO: 1, DVI-S:2¿ pertenece literalmente solo a una Marca comercial (FUJIFILM)

Por lo expuesto y para garantizar una mayor pluralidad de postores, a fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos modificar de los requisitos técnicos ya que cada marca cuenta con sus propias salidas digitales en alta definición.

El Comité a fin de permitir la participación de más postores, solicitamos ampliar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:

5.1.1.6 Salidas digitales HD-SDI, DVI y/o salidas análogas RGB, Y/C como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA QUEDANDO: SALIDAS ANALOGICAS Y DIGITALES RGB TV:1, S VIDEO:1, VIDEO: 1, DVI-D:2; ó S-Video, Video Compuesto; DVI, SDI, VGA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	23:34:34

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Pág. 21

Especificaciones Técnicas

5.1.1.8 ZOOM DE IMAGEN: ZOOM ELECTRONICO DE X1.00 A X2.00 (0.05 PASOS)

Hacemos de su conocimiento que esta característica pertenece literalmente solo a una Marca comercial (FUJIFILM)

Por lo expuesto y para garantizar una mayor pluralidad de postores, a fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos modificar de los requisitos técnicos

El Comité a fin de permitir la participación de más postores, solicitamos ampliar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:

5.1.1.8 ZOOM DE IMAGEN: SECUENCIA DE MAGNIFICACION DE X1.00 A X2.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALAMENTE LA CONSULTA QUEDANDO: ZOOM ELECTRONICO DE X1.00 A X2.00 O MAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	23:34:34

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Pág. 21

Especificaciones Técnicas

5.1.1.10 CON 3 LUCES LED O MAS, CON POTENCIA IGUAL O MAYOR A 300W

Hacemos de su conocimiento que esta característica pertenece literalmente solo a una Marca comercial (FUJIFILM)

5.1.1.10 Se solicita al comité considerar: CON 3 LUCES LED O CON FUENTE DE LUZ CON LAMPARA DE XENÓN DE 300WATTS, A fin de generar pluralidad y evitar el favorecimiento de un solo.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ARAS DE ASEGURAR EL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR E IR ACORDE CON LOS AVANCES TECNOLOGICOS Y CONSIDERANDOSE LA LUZ LED UNA MEJOR TECNOLOGIA POR LA DURACIÓN DE LA VIDA UTIL DE LAS LAMPARAS, EL MENOR CONSUMO DE ENERGIA Y SIENDO MAS ECOLOGICO Y HABIENDO CONFIRMADO QUE EL MERCADO EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES NO SE ACOGE LA CONSULTA, QUEDANDO:

5.1.1.10 CON 3 LUCES LED O MAS, CON POTENCIA IGUAL O MAYOR A 300W

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	23:34:34

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Pág. 21

Especificaciones Técnicas

5.1.1.12 Vida útil de las 3 luces led 10 mil horas aproximadamente

Hacemos de su conocimiento que esta característica pertenece literalmente solo a una Marca comercial (FUJIFILM)

Por lo expuesto y para garantizar una mayor pluralidad de postores, a fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos modificar de los requisitos técnicos

El Comité a fin de permitir la participación de más postores, solicitamos ampliar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:

5.1.1.12 Vida útil 5000 horas o mayor de las luces led en caso no ser tecnología XENON.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	23:34:34

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Pág. 21

Especificaciones Técnicas

5.1.1.17 Diámetro del tubo de inserción 9.2mm

Hacemos de su conocimiento que esta característica pertenece literalmente solo a una Marca comercial.

Por lo expuesto y para garantizar una mayor pluralidad de postores, a fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos modificar de los requisitos técnicos

El Comité a fin de permitir la participación de más postores, solicitamos ampliar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:

5.1.1.17 Diámetro del tubo de inserción 9.2mm o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSIDERANDO QUE DURANTE EL PROCEDIMIENTO LO QUE SE BUSCA ES LLEGAR A PARTES MAS DISTALES CAUSANDO EL MENOR DAÑO POSIBLE ES IMPORTANTE QUE LOS ENDOSCOPIOS A ADQUIRIR CONSERVEN UN CANAL DE TRABAJO COMPATIBLE CON LA MAYOR CANTIDAD DE ACCESORIOS CONSERVANDO UN DIAMETRO DE INSERCIÓN QUE CAUSE MENOS DAÑOS AL PACIENTE, POR LO CUAL NO SE ACEPTA LA CONSULTA, QUEDANDO:

5.1.1.17 DIAMETRO DE EXTREMO DISTAL 9.3 mm O MENOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA PARA LA UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	23:34:34

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Pág. 21

Especificaciones Técnicas

5.1.1.18 Diámetro de la parte flexible 9.3mm

Hacemos de su conocimiento que esta característica pertenece literalmente solo a una Marca comercial.

Por lo expuesto y para garantizar una mayor pluralidad de postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos modificar de los requisitos técnicos, El Comité a fin de permitir la participación de más postores, solicitamos ampliar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:

5.1.1.18 Diámetro de la parte flexible ó extremo distal de 9.3mm o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null